



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 21 de Agosto de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**20/08/2019**

**HURTOS**

Se recepcionó denuncia en Seccional Segunda por hurto en finca. Manifiesta damnificada que desde hace un tiempo a la fecha ha notado faltante de efectos varios optando por realizar la correspondiente denuncia; siendo las faltantes una computadora marca ASUS color gris, dos garrafas de 13Kg, una hidro lavadora marca HIUNDAY, un parlante marca Boss, una máquina de fotos marca NIKON color negra, otra computadora ASUS color gris, dos discos duros externos y prendas varias. Avaluó en U\$S 4000 (cuatro mil dólares americanos).

Se presentó en Seccional Tercera responsable de empresa de construcción dando cuenta de hurto de herramientas varias desde obra en barrio Pamer. El damnificado expresa que en la víspera próximo a la hora 17:00 dejó las herramientas dentro de la construcción debidamente asegurada y en la fecha al iniciar los trabajos constató habían violentado los seguros y hurtado siguientes efectos: un martillo roto percutor marca STANLEY tamaño grande, una amoladora marca MILWWAUKEE de 4,5" color rojo, un taladro marca METABO color verde, una remachadora neumática no recuerda marca de color naranja, dos boca llaves de 14 mm marca STANLEY, una caja para herramientas plástica color negro blanco y rojo, cinco discos de corte para amoladora de 4,5", dos mechas para taladro de 4,5 mm, 1 mecha para roto martillo de 8 mm para hormigón y herramientas varias como pinza, martillo, maceta, chocla, metro, tacos expansivos, destornilladores, tuercas, arandelas y otros. Avaluó en \$25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos).

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por hurto. Empleada de comercio ubicado en la jurisdicción en el ramo de Kiosco da cuenta que pasado el mediodía cuando procedía a cerrar el local fue a entrar dos sillas plásticas color rojo que están en la acera para uso de

clientes, constatando que las mismas habían sido hurtadas. Avaluó en \$ 1000 (pesos uruguayos un mil).

Se presenta en Seccional Once de Cardona masculino manifestando que en su ausencia desconocidos habrían ingresado a su finca por una ventana hurtándole desde el interior un par de zapatos color negro de trabajo, un pantalón de trabajo color azul con franjas reflectoras de color naranja en la zona de los tobillos, una mochila de color azul marca HADE, conteniendo pertenencias varias y un radio grabador marca PANASONIC. Avaluó en \$5.000 (cinco mil pesos Uruguayos).

## **ESTAFAS**

Se presentó en Seccional 10ma de José E. Rodó femenina radicando denuncia por estafa. Manifiesta que en la víspera desde su domicilio realizaron una compra vía electrónica en la página “vezzo.tienda”, perteneciente supuestamente a la empresa VEZZO CALZADOS por un monto de \$ 990 (pesos uruguayos novecientos noventa).

El sistema de la citada página la fue guiando hasta llegar a ingresar datos de su tarjeta de crédito VISA BROU finalizando con el anuncio de que le llegaría un correo electrónico confirmando la compra; cosa que nunca ocurrió. Por tal motivo consultó telefónicamente a la casa central en Montevideo de Vezzo Calzados y allí le informan que la página a la cual ella habría realizado la supuesta compra no pertenece a esa empresa; como así le informan que no sería la única afectada por éste tipo de maniobra ya que muchas personas habían llamado por igual motivo.

Se recepciona en Seccional Segunda denuncia por estafa, manifestando las víctimas que un masculino conocido les sugiere sacar un préstamo a través de una aplicación de empresa financiera, donde supuestamente mediante engaño con respecto a la antigüedad laboral y al sueldo se logra obtener mayor monto al solicitar el préstamo. Luego de brindarle los datos filiatorios este realiza la maniobra delictiva y una vez otorgado el crédito se encarga conjuntamente con otro masculino de llevar en un automóvil a la víctima hacia la casa financiera donde retiran el dinero y al regresar a dicho vehículo los masculinos le solicitan la mitad del dinero que retiraron manifestando estos que ese era el acuerdo, de las cuales las víctimas desconocían; haciéndose el denunciado de ésta forma de la suma de \$ 20.000 (\$10.000 a cada una). Agregan que habría más damnificados por este modus operandi y que incluso estarían haciéndolo con residentes en ciudades como Fray Bentos y Paysandú. Se averigua.

En Seccional Once de Cardona se recepcionó denuncia de femenina la cual manifiesta que realizó la compra por red social Facebook grupo “compra y venta” de dos remeras de niño

girando el monto de \$400 (cuatrocientos pesos Uruguayos). Al contactarse con masculino por la demora del producto, este le manifiesta que le habían incautado la ropa en aduana no pudiéndole enviar las remeras, a lo que la femenina le solicita el reintegro del dinero no obteniendo más respuestas del denunciado.

### **ABIGEATO**

En forma telefónica, titular de establecimiento rural ubicado en jurisdicción Seccional Cuarta da aviso de abigeato. Personal de la Unidad Policial Comunitaria Rural concurre al lugar entrevistándose con damnificado quien denuncia el abigeato de 3 vacunos, tratándose de dos vacas (una preñada) y un novillo; todos HEREFORD. A los mismos le llevaron la totalidad de las pulpas descuartizando y deshuesando la carne de patas y paletas. Avaluó en U\$S 2.000 (dos mil dólares Americanos). Concorre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

### **PROCESO ABREVIADO**

En relación a denuncias radicadas en Unidad Especializada de Violencia Domestica y Genero desde el día 27/01/2019 por Violencia Domestica a ex pareja y actuaciones llevadas a cabo por dicha Unidad; Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 4° Turno Dra. Carolina Olivera decretó LA CONDENA POR PROCESO ABREVIADO A LA PENA DE 12 (DOCE) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO RESPECTO DEL CONDENADO M. A. D. R. (38) A QUIEN SE LE IMPUTA EL ILÍCITO DE : " **UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON REITERADOS DELITOS DE DESACATO EN CALIDAD DE AUTOR**".

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.  
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**